

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000028

UNIDAD EJECUTORA : 139 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001512

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.07.05 - Seguros Publicos Y Privados								
28/01/2026	0000000059	070500030190	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE SALUD	Servicio	0.00	0.00	0.00	268,800.00
28/01/2026	0000000059	071100381978	SERVICIO DE EVALUACION DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD	Servicio	0.00	0.00	0.00	121,600.00
28/01/2026	0000000059	071100382411	SERVICIO DE REVISION DIGITACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	Servicio	0.00	0.00	0.00	358,400.00
28/01/2026	0000000059	071100434116	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, ESCANEEO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN	Servicio	0.00	0.00	0.00	59,800.00
28/01/2026	0000000059	170100030102	SERVICIO DE SOPORTE INFORMATICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	33,000.00
28/01/2026	0000000059	210100010072	SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Servicio	0.00	0.00	0.00	72,000.00
28/01/2026	0000000059	210100020009	SERVICIO DE AUDITORIA EN SALUD	Servicio	0.00	0.00	0.00	826,000.00
01.10.03.02 - Farmacia								
29/01/2026	0000000060	071100436315	SERVICIO DE ELABORACION Y DISTRIBUCION Y PREPARACION DE FORMULA PARENTERAL.	Servicio	0.00	0.00	0.00	40,500.00
01.12.01 - Donacion Y Trasplante								
29/01/2026	0000000061	495100134435	SISTEMA PARA CIRUGIA INVASIVA LAPAROSCOPICA	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad